**INSTRUCTIVO**

**PROCESO DE EVALUACIÓN DE ACADÉMICOS**

**CONTRATADOS POR CONCURSO PÚBLICO**

A partir del año 2007, los académicos de la Universidad de Santiago de Chile que son contratados a través de concurso público, convocado centralizadamente, se encuentran sujetos a una evaluación y calificación de su desempeño.

En el primer año, el proceso consiste en una evaluación de la actividad académica en la que se consideran los factores de integración e inicio de la actividad académica al momento de evaluar la productividad. Pese a esto, si algún académico presentara un desempeño menor que el esperado se le hará saber a fin de que tome las medidas para mejorar esta situación.

La evaluación del segundo año conduce a una calificación, en la que se considera el desempeño de ambos años. Los académicos con calificación favorable serán ratificados en sus cargos. La Universidad pondrá fin a los contratos de aquellos académicos calificados en forma deficiente.

El Proceso de Evaluación contempla, cada año, las actividades realizadas por el académico, la evaluación del Director de la Unidad Académica y la apreciación de un académico seleccionado por la Vicerrectora Académica.

Para declarar la productividad el académico debe completar los Formularios 1 y 2 que se adjuntan.

En el Formulario 1: *Formulario para la Evaluación de Académicos* **debe indicarse la cantidad de sucesos realizados**, considerando:

* El **año 1** corresponde a sus primeros 12 meses en la Universidad aunque no coincida con el año calendario. Así mismo, **año 2** corresponde al periodo entre los meses 13 y 24.
* Cuando corresponda, usted deberá señalar el recuadro “**i**” para las actividades que se desempeñan individualmente, responsable o investigador principal; y “**e**” para aquellos trabajos desempeñado en equipo.
* En los casos que se requieran las horas de dedicación, indicar en el recuadro las horas involucradas en la actividad. Utilizar, en este caso, el recuadro de trabajo individual “**i**”, ya que corresponde a las horas que usted ha dedicado. Por ejemplo, para un curso de perfeccionamiento docente indicar la cantidad de horas del curso. En el caso de su participación en actividades de gestión docente, como por ejemplo: “Participación en proceso de auto-evaluación”, indicar las horas totales que usted dedicó a esta actividad.
* Para la “Captación de Recursos” indicar el monto logrado en unidades de millón. Por ejemplo, su usted capto $ 5.000.000.- debe indicar un 5 (cinco) en el recuadro.
* En los otros caso debe indicar la cantidad de veces que se presentó el evento, por ejemplo si usted posee dos artículos en revista indexadas debe indicar un 2 (dos) en el recuadro.

En el Formulario 2: *Formulario Detalle para la Evaluación Académica*, debe detallarse para cada ítem la actividad realizada.

Usted debe declarar solamente las actividades que ha realizado como académico contratado por la Universidad. Por ejemplo, en las publicaciones, si usted no aparece como miembro de la Universidad de Santiago de Chile no debe considerarla.

Ambos formularios se encuentran para descarga en el sitio de la Vicerrectoría Académica: www.vra.usach.cl

Los Formularios 1 y 2 deberán ser enviados (impresos), en un ejemplar firmado, a la

Oficina de Partes de la Vicerrectoría Académica, Casa Central – Oficina 107, 1º piso.

En el caso de que esta sea su primera evaluación, se completará sólo el año 1. De corresponder a su segunda evaluación se completará año 1 y año 2, con el propósito de evidenciar la productividad realizada.